

VALANI S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VALANI S. A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.

En el cantón Guayaquil, al 10 de Abril del 2017, siendo las 10H00 en el inmueble ubicado en las calles Baquerizo Moreno F1, de la Ciudadela Villa Club, Conjunto Boreal, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **VALANI S. A.** los siguientes Accionistas:

1).- MARIA PATRICIA CHUNGA ROSERO, por sus propios derechos, propietaria de **320** acciones a un valor de un dólar cada una, que da un total de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 dólares; y, **2).- VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA**, por sus propios derechos, propietaria de **480** acciones a un valor de un dólar cada una, que da un total de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 dólares.

Por decisión de los accionistas presentes, la accionista **MARIA PATRICIA CHUNGA ROSERO** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretaria de La Junta, actuará la accionista **VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA**, en su condición de Gerente General.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a **US\$ 800.00** la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2016.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos del año fiscal 2016.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA**, quien expone que los informes del Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2016.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **MARIA PATRICIA CHUNGA ROSERO**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el **Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016**, los cuales han sido leídos y revisados, y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$. **5.767.90**, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$. **5.767.90**.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA** quien pone de manifiesto que la Compañía **VALANI S. A.** en el presente Ejercicio Económico 2016: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal 2016 equivalen a US\$. **5.767.90**, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores en US\$. **865.18** y hacer el pago del 22% del Impuesto a la renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$. **4.902.72** la base imponible para el Impuesto a la Renta, impuesto causado que asciende a US\$ **1.078.60**, de la cual se descontarán las retenciones que se le ha efectuado a la compañía y que ascienden a US\$. **1.846.00**, quedando un saldo a favor de de la compañía por \$ **767.40**.

De la utilidad bruta una vez descontado los valores indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$. **3.824.12**, mociona se destine el 10% para Reserva Legal US\$. **382.41** y el saldo de \$ **3.441.71**, se destine a Utilidades no Distribuidas.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el destino de las Utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes. **ñ) VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA; y, ñ) MARIA PATRICIA CHUNGA ROSERO.**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de VALANI S. A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 10 de Abril del 2017.



VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA
Secretaria de la Junta



MARIA PATRICIA CHUNGA ROSERO
Presidente Ad-Hoc de la Junta